



Noticias

4 de junio de 2020

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

La Orden de Quedarse en Casa del Condado de San Mateo ha sido Modificada para Permitir Cenas al Aire Libre, Barcos de Alquiler

Redwood City, CA – El Dr. Scott Morrow, Oficial de Salud del Condado de San Mateo, modificó la orden de quedarse en casa para permitir cenas al aire libre y la operación de botes de alquiler con medidas de seguridad y otras restricciones para garantizar el distanciamiento social. También se modificaron las pautas para los funerales.

La [orden](#) toma efecto a las 12:01 a.m. del sábado 6 de junio de 2020.

Restaurantes

Los restaurantes y otras instalaciones de alimentos que previamente tenían licencia para proporcionar servicio de comidas en mesa pueden proporcionar comidas en mesas al aire libre al trabajar con agencias locales para garantizar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y requisitos de permisos locales. Los restaurantes y otras empresas (como el comercio al por menor) que deseen operar en la vía pública también deben trabajar con su jurisdicción gobernante en cualquier requisito adicional necesario para apoyar la seguridad de la comunidad.

El [apéndice C](#) de la orden de quedarse en casa describe las medidas de seguridad del Estado de California y el Condado de San Mateo que los operadores deben seguir si desean proporcionar comidas al aire libre.

Para los restaurantes y otras instalaciones de alimentos que vuelven a abrir después de haber estado completamente cerrados por un mes o más, los operadores deben asegurarse antes de la apertura de que todos los equipos, sistemas de plomería y ventilación funcionen y que los alimentos almacenados en el sitio durante el cierre se hayan mantenido a temperaturas adecuadas y no estén contaminados (en caso de duda, deben descartarse). Se detallan medidas adicionales en el apéndice.

Las pautas Estatales se aplican a todos los restaurantes y otras instalaciones de alimentos, sin importar si alguna vez se cerraron. Los pasos se describen en el documento, "[Orientación del COVID-19 para la Industria: Restaurantes para Cenar.](#)"

Los operadores también deben designar a supervisores del COVID-19 o personas que estén a cargo de garantizar la implementación del plan de [salud y seguridad de las instalaciones de comida](#) y el Protocolo de Distanciamiento Social ([Apéndice A](#)). El supervisor designado por COVID-19 / persona (s) a cargo siempre deben estar presente en el sitio durante el horario del negocio.

Además de las medidas higiénicas y de limpieza, las mesas deben estar organizadas de cierta manera que garantice que ningún cliente esté sentado a menos de seis pies de cualquier otro cliente en una mesa separada. Una mesa está limitada a sentar no más de seis personas, y esas personas deben ser del mismo hogar o unidad de vivienda.

Las áreas comunes, como el salón o fogatas, pueden ser ocupadas por múltiples hogares o unidades de vivienda si se mantiene un distanciamiento de seis pies. No se permiten eventos de entretenimiento.

Las instalaciones que abran para comer al aire libre deben ofrecer alternativas de servicio de recogida, comida para llevar y / o entrega en la acera. Las líneas para recoger o llevar deben estar en un área separada del área de comedor al aire libre para prohibir que los clientes accedan innecesariamente al área de comedor al aire libre.

El alcohol se puede vender a los clientes junto con una comida, pero no se puede vender de forma independiente, y las áreas de bares deben permanecer cerradas para los clientes.

Los clientes están obligados a usar una [cobertura facial](#), excepto cuando estén sentados en una mesa.

Barcos de alquiler

El Apéndice-C también describe el distanciamiento social y las medidas de seguridad para que los barcos de alquiler operen con pasajeros.

El número de personas a bordo del bote debe ser limitado para poder mantener al menos seis pies de espacio en todo momento. Los portacañas deben estar separados al menos seis pies entre sí, y los barcos deben prohibir el manejo compartido de equipos, como carnada y aparejos o binoculares.

Los pasajeros no deben darse la mano, compartir alimentos o bebidas, ni participar en ningún contacto físico entre ellos o con el capitán y la tripulación. El bote y el equipo deben lavarse después de cada viaje. Los baños deben desinfectarse después de cada uso y deben contener desinfectante para manos o agua y jabón. Los pasajeros solo pueden traer hieleras de mano, no se permiten hieleras grandes.

Se requiere que la tripulación, el capitán y los pasajeros usen coberturas faciales en todo momento, excepto cuando comen o beben.

Los pasajeros de un solo hogar o unidad de vivienda no están sujetos a los requisitos de distanciamiento social en el barco. No están obligados a mantener una distancia de seis pies entre sí, pueden tener soportes para cañas más cerca el uno del otro que seis pies y pueden compartir equipos, alimentos o bebidas entre ellos, pero deben usar coberturas faciales en presencia del capitán o tripulación (las [coberturas faciales](#) son opcionales para niños de 12 años y están prohibidos para aquellos de 2 años o menos.).

Funerales

La nueva orden también permite funerales en interiores con hasta 10 personas presentes. Los funerales al aire libre están limitados a 25 o menos.

Las preguntas frecuentes sobre la interpretación y la implementación de la orden de refugio en el lugar se pueden encontrar en <https://www.smcgov.org/shelter-place-faqs>

ENLACES

- [State of California Resilience Roadmap](#) (website)
- [Text of San Mateo County's June 4, 2020 Shelter in Place Order](#) (PDF)
- [Social Distancing Protocol \(Appendix A\)](#) (PDF)
- [Small Construction Project Safety Protocol \(Appendix B1\)](#) (PDF)
- [Large Construction Project Safety Protocol \(Appendix B2\)](#) (PDF)
- [Additional Businesses Permitted to Operate \(Appendix C-1\)](#) (PDF)
- [Allowed Additional Activities \(Appendix C-2\)](#) (PDF)
- [Face Covering Order](#) (PDF)

Las órdenes y declaraciones de los oficiales de salud se encuentran en el sitio web del Departamento de Salud del Condado de San Mateo:

<https://www.smchealth.org/post/health-officer-statements-and-orders>

###